



La Universidad Nacional Autónoma de México,
a través del

Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo

Que tiene como objetivo formar investigadores, docentes y profesionales del más alto nivel, que sean capaces de formular teorías y metodologías de intervención que expliquen los procesos que ocurren en la ciudad, y que a la vez les permita impartir una actividad docente y de investigación actualizada, así como rescatar y utilizar herramientas teórico-metodológicas para asuntos de gestión o de intervención en la ciudad.

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación, 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios, 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y demás 3º y 10 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado **a los interesados de México y del extranjero a participar en el proceso de selección para ingresar a la:**

MAESTRIA EN URBANISMO

(4 semestres)

Semestre 2018-1, que inicia el 7 de agosto de 2017, en alguno de los siguientes campos del conocimiento:

1. Desarrollo Inmobiliario
2. Desarrollo Urbano y Regional
3. Economía, Política y Ambiente
4. Gestión Urbana y Política Pública

Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán
- Instituto de Geografía
- Instituto de Ingeniería
- Instituto de Investigaciones Sociales

El Programa brinda a sus alumnos:

- Un plan de estudios flexible que favorece una respuesta multi, inter y transdisciplinaria, así como eficiente, actual y oportuna dentro del espectro de los campos de conocimiento, acorde a las necesidades académicas y profesionales.
- Una extraordinaria riqueza académica, de infraestructura y materiales, sustentada en la capacidad, el nivel y la diversidad de su cuerpo académico, así como en laboratorios, bibliotecas, equipo de cómputo, actividades culturales y deportivas, entre otros. Esta riqueza permite a sus alumnos desarrollar sus estudios y realizar trabajo de investigación en condiciones óptimas.
- La participación en redes de investigación y en proyectos nacionales e internacionales.

1. PROCESO DE SELECCIÓN

Para participar en esta convocatoria es necesario cumplir en tiempo y forma el proceso detallado. La omisión de cualquier etapa o documento solicitado invalida la participación del aspirante en el proceso de selección. Cualquier documento apócrifo, alterado o faltas graves académicas causará la cancelación inapelable del proceso de selección, incluso después de haber sido, en su caso, aceptados e inscritos, en cuyo caso se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma.

El proceso de selección está a cargo del Comité Académico, que para tal efecto se apoya de un Subcomité de ingreso. Este Subcomité es responsable de revisar los documentos que integran el expediente del aspirante y emitir un predictamen. El Comité Académico finalmente ratifica o, en su caso, rectifica la lista de aspirantes aceptados, la cual será publicada en la página web del Programa.

El proceso de selección comprende las siguientes actividades:

A. Registro y envío electrónico de documentación. Del **21 de marzo y hasta las 2:00 pm del 31 de marzo de 2017**, los aspirantes deberán crear una cuenta en el Sistema de Información Integral del Posgrado (SIIP): <http://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login>, y llenar, imprimir y firmar la solicitud de ingreso que se genera en dicho Sistema, así como adjuntar la documentación señalada en el punto B de la presente.

Notas respecto al SIIP:

- El sistema únicamente aceptará un archivo para cada documento con un peso máximo de 5 MB. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No deberá escanearse cada página por separado.
- Se sugiere a los aspirantes enviar su solicitud durante los primeros días de registro para tener tiempo suficiente de resolver cualquier problema que se les presente o para conseguir cualquier documento que les haga falta ya que el sistema se cerrará en el día y hora estipulados.
- Se recomienda usar navegador Mozilla o Chrome, para uso óptimo.
- Para informes respecto al uso del SIIP comunicarse al 56230222 exts. 80274 y 37080, a la cuenta de correo electrónico: siipo.cuenta@gmail.com y/o ver la siguiente liga: <https://sites.google.com/site/siiptutorialesusuarios/home>. Revisar los horarios de atención en: <https://sites.google.com/site/siiptutorialesusuarios/useful-links>.

B. Entrega física de solicitud y documentación. El **5 y 6 de abril del 2017**, de 3:00 pm a 8:30 pm, los aspirantes que se hayan registrado al proceso de selección a través del SIIP deberán entregar en la Coordinación del Programa los documentos que se listan a continuación, en el orden establecido, dentro de un folder tamaño carta, rotulando en la pestaña lo siguiente: apellidos del aspirante y nombre, número de registro, semestre 2018-1, sede (Ciudad Universitaria o FES-Acatlán) y el campo de conocimiento de interés. Los aspirantes egresados de la UNAM, también deberán señalar el número de cuenta.

Nota: En caso de no poder acudir personalmente a entregar la documentación, se podrá enviar ésta por mensajería a la dirección que se indica al finalizar la presente, previendo que ésta sea recibida en las fechas antes señaladas.

Documentación:

- a) Original de la solicitud de ingreso. Después de hacer aceptado los términos de esta convocatoria.
- b) Copia del acta de nacimiento.
- c) Copia por ambos lados del certificado de los estudios de licenciatura, que acredite el haber concluido el 100% de créditos y haber obtenido un promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero). En caso de que el certificado no presente el promedio, deberá anexar la constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.
- d) Copia por ambos lados del Título de licenciatura en Urbanismo, Diseño Urbano, Planificación Territorial, Geografía, Arquitectura, Arquitectura del Paisaje, e Ingeniería Civil o alguna otra

a juicio del Comité Académico. En el caso de aspirantes egresados de la UNAM que hayan elegido la opción de titulación por estudios de posgrado, deberán presentar para el proceso de selección, en lugar del título, la carta de registro emitida por la entidad académica de procedencia que avale que el interesado cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente. Los aspirantes que se encuentren en esta opción, previa justificación, podrán entregar la carta en la Coordinación del Programa a más tardar el 27 de julio de 2017.

- e) Original de la carta de exposición de motivos para ingresar a la Maestría en Urbanismo, en la cual precise el campo de conocimiento, sede (Ciudad Universitaria o FES- Acatlán) y exprese su compromiso de concluir sus estudios, incluyendo la obtención del grado, en 4 semestres.
- f) *Curriculum vitae* actualizado.
- g) Anteproyecto de investigación, avalado por un tutor del Programa, el cual debe contener: título, antecedentes del problema, pregunta de investigación, metodología, bibliografía consultada en una extensión máxima de 5 cuartillas.
- h) Copia del certificado de comprensión de textos en la lengua extranjera, de preferencia inglés emitido por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE-UNAM) cualquier otro centro de idiomas de la UNAM, o de otra institución externa que tenga convenio para dicho fin con el CELE de la UNAM. Los aspirantes que no cuenten con esta constancia para el registro, previa justificación, podrán entregarla en la Coordinación del Programa a más tardar el 27 de julio de 2017.

Los aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera, además deberán cumplir con lo siguiente (legalización de documentos y otros requisitos):

- a) Documentos que procedan de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar el título o equivalente, certificado de estudios y, en su caso, constancia de promedio apostillados o legalizados, según corresponda:
 - Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
 - Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- b) En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial en México.
- c) Acta de nacimiento, debidamente legalizada o apostillada, y si se encuentra en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial en México.
- d) Constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (<http://www.dgire.unam.mx>). La equivalencia puede realizarse a distancia. Se sugiere solicitarlo con antelación. Sin este documento, la solicitud de ingreso no procede.
- e) Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español deberán entregar constancia de posesión de la lengua española, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (<http://www.cepe.unam.mx/>).

En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que internen al territorio mexicano deberán:

- Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).
- Tramitar la CURP en <http://www.gob.mx/tramites/ficha/obtencion-de-la-curp/SEGOB173>.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.

(NO PROCEDERÁ EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES QUE NO REALICEN LA CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA EN EL SIIP, NI ENTREGUEN FÍSICAMENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA EN LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA).

- C.** El **21 de abril de 2017**, se publicará en la página web del Programa la lista de aspirantes que pasan a la siguiente etapa del proceso de selección, relativo al curso propedéutico.
- D. Curso propedéutico.** Consiste en dos módulos seriados, es decir para cursar el segundo se requiere la aprobación del primero, y se requiere una asistencia mínima del 90% sin excepción. Nota: El acreditar el curso propedéutico no asegura la aceptación a la Maestría en Urbanismo. El aspirante deberá someterse a lo siguiente:
- i. Cursar y aprobar el primer módulo del curso propedéutico. “Conceptos y herramientas para la investigación en Urbanismo” modalidad en línea. La plataforma estará abierta a partir del 8 de mayo con cierre a las 11:00 am del 2 de junio de 2017. El 2 de junio de 2017, se publicará en la página del Programa la lista de aspirantes aceptados al segundo módulo del curso propedéutico. Aquellos aspirantes que no estén en dicho listado quedarán fuera del proceso de selección.
 - ii. Cursar y aprobar el segundo módulo del curso propedéutico en el campo de conocimiento de su interés. Se impartirá de manera presencial, del 5 al 16 de junio de 2017.
Nota: Es muy importante la presencia de los aspirantes durante estas dos semanas para su mejor integración en las actividades académicas de cada campo de conocimiento. Por éste motivo, se recomienda en esta etapa participar en la propuesta de un solo campo de conocimiento.
- E. Examen.** Los aspirantes que hayan aprobado los dos módulos del curso propedéutico presentarán el examen de habilidades y aptitudes, el 19 de junio de 2017 en las instalaciones de la Unidad de Posgrado.
- F. Entrevista.** En caso, de que el Subcomité de ingreso requiera precisar o ampliar información, los aspirantes convocados deberán asistir a la entrevista con éste, en las fechas y espacios indicados para tal fin.

2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- El 26 de junio de 2017 se publicarán los resultados finales del proceso de selección en la página web del Programa. Solo se referirá el número de registro asignado en la solicitud por la Coordinación del Programa.

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en la página del Programa. Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida.

3. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Registro de aspirantes y envío electrónico de documentación	Del 21 de marzo y hasta las 2:00 pm del 31 de marzo		http://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login Nota: El 31 de marzo el Sistema se cerrará a las 2:00 pm en punto, por lo que es

			recomendable iniciar el registro y la carga de documentos por lo menos una hora antes. Asimismo, se recomienda considerar los horarios de atención para dudas con respecto al uso del SIIP.
Entrega física de solicitud y documentación	5 y 6 de abril de 2017	3:00 pm a 8:30 pm	Coordinación del Programa
Publicación de aspirantes aceptados al curso propedéutico	21 de abril de 2017	En el transcurso del día	http://www.posgrado.unam.mx/urbanismo/
Primer módulo del Curso Propedéutico (general)	Del 8 de mayo y hasta las 11:00 am del 2 de junio de 2017		Por definir
Publicación de aspirantes aceptados al segundo módulo	2 de junio de 2017	A partir de las 2:00 pm	http://www.posgrado.unam.mx/urbanismo/
Segundo módulo del Curso Propedéutico (por campo de conocimiento)	5 al 16 de junio de 2017	Desarrollo Inmobiliario/Gestión Urbana y Política Pública: 07:00 a 10:00 am Desarrollo Urbano y Regional/ Economía Política y Ambiente: 17:00 a 20:00 pm	Unidad de Posgrado
Examen de habilidades y aptitudes	19 de junio de 2017	11:00 am a 2:00 pm	Unidad de Posgrado
Entrevistas	19 al 21 de junio	Por definir, en su caso	Por definir, en su caso
Publicación de aspirantes aceptados a la Maestría en Urbanismo	26 de junio de 2017	Todo el día	http://www.posgrado.unam.mx/urbanismo/
Inicio del semestre 2018-1	7 de agosto de 2017		

Notas:

- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de registro, envío y entrega de documentación, curso propedéutico, examen, entrevista, resultados de cada etapa, inscripción e inicio las actividades académicas. NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.
- Las fechas indicadas en la presente Convocatoria pueden estar sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo.

- La Coordinación del Programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante durante el proceso de selección.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO.EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

Informes:

Unidad de Posgrado, Edificio H, Circuito Exterior, esquina

Insurgentes Sur, 1er. piso Ciudad Universitaria,

Coyoacán C.P. 04510, México, Ciudad de México.

Correo electrónico: **urbanismo@posgrado.unam.mx**

Páginas electrónicas: <http://www.posgrado.unam.mx/urbanismo> <http://arquitectura.unam.mx/urbanismo-middot-maestriacutea-y-doctorado.html>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobada por el Comité Académico el 9 de diciembre de 2017.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO